

## Respuestas a preguntas importantes de la Educación Virtual temporal de la Universidad Rural de Guatemala,

(mientras dura la emergencia sanitaria-COVID-19)

1) ¿Se rebajaron las cuotas estudiantiles? SI. Las cuotas sufrieron una rebaja. Las cuotas 4 y 5 del primer ciclo académico 2020, quedaron así:

## Cuadro 1. Cuotas estudiantiles por la emergencia sanitaria (En Quetzales) Si la emergencia sanitaria se prolonga para el segundo semestre académico 2020, seguirán vigentes las cuotas rebajadas.

Descripción	Cuotas anteriores (1 a la 3)	Cuotas actuales (4 y 5)
Cuotas estudiantiles mensuales de Carreras Técnicas y Licenciaturas de la Sede Central y de la ciudad de Guatemala.	Q. 605.00	Q.450.00
Cuotas estudiantiles mensuales de Carreras Técnicas y Licenciaturas de las sedes del interior.	Q. 485.00	Q. 340,00
Cuotas estudiantiles mensuales de maestrias	Q. 605.00	Q.450.00
Cuotas estudiantiles mensuales de doctorados	Q. 605.00	Q.450.00
Cuotas estudiantiles mensuales de inducción de exámenes privados área pública	Q. 605.00	Q.450.00
Cuotas estudiantiles mensuales de inducción de exámenes privados área privada	Q. 605.00	Q.450.00
Cuotas estudiantiles mensuales del programa de graduación	Q. 425.00	Q.300.00
Cuotas estudiantiles mensuales de maestría en Ciencias Políticas	Q. 835.00	Q.690.00
Facultad de Ciencias de la Educación Cuotas estudiantiles mensuales del 1º al 6º semestre, sedes de la ciudad de Guatemala y sedes del interior de la República de Guatemala.	Q. 375.00	Q. 230.00
Facultad de Ciencias de la Educación Cuotas estudiantiles mensuales del 7º al 10º semestre, sedes de la ciudad de Guatemala.	Q. 605.00	Q.450.00
Facultad de Ciencias de la Educación Cuotas estudiantiles mensuales del 7º al 10º semestre, sedes del interior de la República de Guatemala.	Q. 485.00	Q. 340.00

2) ¿Se congelarán las cuotas a los estudiantes que fueron suspendidos de sus trabajos por la pandemia COVID-19? SI. Los estudiantes que fueron suspendidos de sus trabajos del sector privado por la emergencia sanitaria, NO seguirán pagando las cuotas a la Universidad y continuarán sus estudios con todos los derechos y prerrogativas de un estudiante regular. Estas cuotas estudiantiles quedarán congeladas sin penalidad moratoria.



- 3) ¿Cómo se hace para gozar del beneficio del congelamiento de las cuotas por emergencia? Los estudiantes en esta situación, deberán presentar por vía electrónica a la Oficina de Atención al Público al correo: callcenter@urural.edu.gt un escrito simple firmado por el estudiante y enviado vía electrónica dirigido al Rector, al que le harán acompañar un documento fehaciente, ya sea constancia o certificación, que indique que fueron suspendidos por la pandemia COVID-19 y que son beneficiarios del programa de cesantía que instauró el Estado por tal situación. Es decir, que el Ministerio de Trabajo debe hacer constar que las personas en esta condición fueron cesadas por la pandemia que afecta al país. Ese documento deben remitirlo por correo privado en físico a Rectoría ubicada en la 3 avenida final y 36 calle 20-02 zona 2 Finca El Zapote de la ciudad de Guatemala. Ya no se requerirá más trámite que lo aquí indicado.
- 4) ¿Cuántas cuotas serán congeladas y cuando deben pagarse? Se podrán congelar de la 3 a la 5 cuotas del primer semestre académico 2020 y de la 1 a la 5 del segundo semestre de 2020. Estas cuotas se cancelarán antes de que al estudiante se le emita el título de la carrera técnica, licenciatura, maestría y doctorado. Las certificaciones de estudio que se emitan y cierres de pensum de estudios, llevarán consignada la leyenda: "Inválida para trasladarse a otra Universidad"
- 5) ¿Se prolongará el ciclo académico? SI. Los períodos de clase virtual o presencial sin recibir, serán repuestos y para ello se prolongará el semestre académico más de lo debido.
- 6) ¿Se seguirá recibiendo clases presenciales? NO. Dada la prohibición gubernamental, mientras se mantenga la emergencia sanitaria, estas se servirán en forma virtual.
- 7) ¿Cuándo volverán los docentes presenciales a darnos clase? Es incierto. Eso depende del Gobierno por la situación sanitaria del país, pues hay prohibición a este efecto. Esperamos que esta situación pronto termine para que podamos interactuar con los loables docentes en las diferentes sedes académicas y agradecerles personalmente por su entrega y mística con la Universidad y con el desarrollo del país. Las autoridades de la Universidad por este medio les agradece por ello y hacen votos para que esto vuelva a la normalidad.
- 8) ¿Dónde y cuándo se reciben las clases virtuales? Las clases se reciben en cualquier lugar directamente en el teléfono inteligente con saldo de internet, en el mismo día y jornada que las recibía de manera presencial. El horario de la clase puede variar. La programación del desarrollo de las clases aparece en la página www.urural.edu.gt en el enlace dedicado a la educación virtual. Para ello, se busca la clase y se pulsa en enlace de la semana o sesión que se desea recibir.



- 9) ¿Quienes son los docentes que servirán docencia virtual? La docencia presencial se brindó con docentes que servían docencia presencial durante el primer semestre académico 2020; quienes después de comprobar el dominio de las destrezas informáticas que se utilizan, se están incorporando paulatinamente para brindar docencia virtual a los estudiantes. Las sedes podrán seleccionar docentes asignados durante el primer semestre 2020, para servir docencia virtual quienes deben poseer destreza en informática. Mientras no se da esa selección, servirán docentes de las sedes que han colaborado en la implementación de la plataforma en primera instancia; y en segunda instancia ello se estará extendiendo paulatinamente a las diferentes sedes de la Universidad al socializar el dominio de la plataforma.
- 10) ¿Se puede recibir las clases en pantalla de televisión? SI. Para ello se debe disponer de un televisor inteligente y un teléfono tipo "Androide". Luego se sincronizan ambos aparatos con la aplicación utilizada para duplicar la pantalla. Si el video se descarga en el teléfono, se puede visualizar la clase en el televisor y verse cuantas veces se desee.
- 11) ¿Habrán conferencias en vivo? SI. Minutos después de finalizar la clase magistral en video, el docente ampliará con una conferencia en vivo lo disertado en dicha clase magistral.
- 12) ¿Cómo se interactúa con el docente? Los estudiantes podrán remitir sus preguntas al correo institucional del curso asignado al docente. El docente podrá seleccionar las preguntas más comunes e importantes y aclararlas en las próximas conferencias en vivo.
- **14)** ¿Quién hará las evaluaciones en línea? El docente virtual es el único competente para hacer las evaluaciones en línea. Ello se hará través de la plataforma oficial www.urural.edu.gt. Se solicita ver la programación de dichos exámenes.
- 15) ¿Cómo se hacen las evaluaciones virtuales? Estas evaluaciones se realizan en la página www.urural.edu.gt ingresando al enlace específico de evaluaciones. Las evaluaciones deben realizarse en el día y hora programados, pues después pasado el día y la hora programada, el examen desaparecerá.
- 16) ¿Quién es el docente virtual? Es generalmente un docente temporal que ya ha venido sirviendo clases en la Universidad, que además de conocer su disciplina profesional, está capacitado en el manejo y desarrollo de la plataforma de la Universidad. Los docentes presenciales de las sedes académicas de la Universidad paulatinamente se irán incorporando a la docencia virtual conforme se vayan capacitando a dicho efecto.



- 17) ¿Cómo aplica la mora de las cuotas estudiantiles? El pago de la cuota 3 que correspondía en el mes de abril, fue corrida para el mes de mayo. De tal manera que la mora que se pudo haber incurrido por no haber cancelado la 3 cuota de abril queda sin efecto.
- 18) ¿Deben los estudiantes continuar pagando las cuotas estudiantiles mensuales? SI. Con la finalidad de que los estudiantes puedan recibir educación en línea y sus evaluaciones sean válidas, se recomienda seguir pagando las cuotas estudiantiles mensuales a la Universidad.
- 19) ¿Cómo se recibirán y evaluarán las asesorías de tesis? En línea. Las asesorías de tesis serán en línea, como que si fuera una clase normal solo que los estudiantes no se someterán a las evaluaciones reglamentarias. Para ello, los estudiantes deben estudiar el tutorial que les convenga de acuerdo al avance del trabajo de tesis de graduación. La Universidad asignará un Metodólogo; y si ya poseen será el mismo ya asignado. La evaluación será sobre los contenidos, sin disertación y estarán a cargo del Metodólogo, que básicamente acompañará al estudiante para que el proceso de elaboración, sea técnico. El soporte teórico será virtual y el acompañamiento será a distancia con el Metodólogo asignado. La puntuación final, estará a cargo de un experto en el tema.
- 20) ¿Se debe seguir recibiendo las tutorías presenciales de tesis con el Metodólogo? NO. Estas se harán de manera virtual, con soporte multimedia. El estudiante estudiará el tutorial de acuerdo al avance de su investigación. La asesoría personalizada la recibirá telefónicamente o por medios electrónicos con el Metodólogo designado.
- 21) ¿Cómo será el acto público de graduación para los graduados de derecho? La investidura la hará el Decano o quien él designe y el candidato, firmándose el acta respectiva con la presencia de no más de cinco invitados por el estudiante, con distancia social y protocolo sanitario.
- 22) ¿Cómo se evalúan los exámenes técnicos profesionales de las fases pública y privada de derecho; así como de arquitectura e ingeniería? En línea. Se reciben como una clase virtual normal y con exámenes virtuales sobre la base de 100/100. Mientras dura la emergencia, no será necesaria la evaluación presencial ante tribunal examinador. Quien apruebe la inducción para exámenes privados, ganará la fase respectiva o el examen profesional que corresponda.



- 23) ¿Qué pasa con los estudiantes que hicieron zona en los exámenes técnicos profesionales o privados de derecho, ingeniería y arquitectura? Se recalculará. La zona de cuarenta 40/100 puntos se equipará al punteo de 100/100, con base a una regla de tres directa y el resultado será la nota final de dicho examen.
- 24) ¿Cómo se realizan las clínicas jurídicas? En línea. Estas clínicas van incluidas con dos tareas que dejará el docente virtual a cargo de la asignatura donde van incluidas dichas clínicas. De tal manera de quien apruebe el curso donde están incluidas las clínicas, ganarán las mismas y viceversa. El docente virtual, mandará a hacer dos tareas para el desarrollo de estas clínicas que se evaluarán en el apartado asignado a "otras evaluaciones".
- **25)** ¿Qué pasa con el texto paralelo? Queda suspendido temporalmente. Ya no será necesario seguir haciendo texto paralelo, pues ya no hay docente presencial que lo evalúe. El punteo que se tenía asignado, queda sin efecto. Sin embargo, los punteos obtenidos por los estudiantes que los realizaron les serán acreditados.
- 26) ¿Qué pasa con los laboratorios intensivos? Quedan suspendidos hasta nueva orden y los punteos que tenían asignados, quedan sin efecto. Sin embargo, los punteos obtenidos por los estudiantes que los realizaron les serán acreditados.
- 27) ¿Qué pasa si un estudiante no se hizo el primer examen parcial del primer ciclo semestral 2020? El segundo parcial valdrá el doble para estos estudiantes. Para efectos de que el sistema reconozca estas notas, el docente virtual debe hacer dos listados: Uno del primer parcial y otro del segundo parcial con la misma nota.
- 28) ¿Cómo quedan entonces los punteos de las evaluaciones con los cambios realizados? Los punteos de las evaluaciones mientras dura la emergencia, quedan así:



## Punteos temporales por emergencia sanitaria.

Descripción	Puntos netos /100	Observaciones	
Primer parcial	20		
Segundo parcial	20		
Otras evaluaciones	20	Se realizarán durante el semestre 2 tareas las cuales serán evaluadas antes de examen final. Los cursos con clínicas y laboratorios intensivos, incluirá trabajos de investigación evaluados con esta ponderación.	
Proyección social	5	Tendrá la misma ponderación, lo evaluará directamente el Director Regiona de Operaciones Académicas. Solo se reconocen las actividades planificada para apoyar de ayuda en alimentos y medicinas de manera institucional. La ayuda que se brinde por la emergencia sanitaria será de carácter individual de ninguna manera institucional. La Universidad NO ayala donaciones qua terceras personas efectúen para este cometido.	
Puntualidad, orden y limpieza	5	Pago de cuotas y el expediente estudiantil, ponderado por el Director Regional de Operaciones Académicas.	
Total de zona	70		
Examen final	30		
Total	100		

- 29) ¿Los docentes que empezaron a servir docencia presencial pueden dar clases virtuales? SI. Siempre que demuestren ante el Departamento de Informática que poseen dominio en el uso de las herramientas tecnológicas de la Universidad en un curso que esté disponible.
- 30) ¿Será difícil la implementación virtual? SI. Es un principio sociológico que todo cambio genera resistencia; sin embargo la pandemia que nos aqueja ha obligado al mundo a hacer cambios drásticos institucionales; la cual es ajena a factores internos de la Universidad. Rogamos su comprensión y apelamos a su apoyo para seguir adelante. Las cosas después de esta pandemia, no serán como eran aunque nos resistamos al cambio.
- 31) Interpretación completa y legal. Para una información completa e interpretación legal de lo aquí estipulado, refiérase directamente a las Actas del Consejo Directivo, estatutos y reglamentos de la Universidad.
- 32) Información adicional. Favor consultar con el Director de Operaciones Académicas de la región o a la oficina de Atención al Público al teléfono + (502) 22182727.

Nueva Guatemala de la Asunción, 22 de abril de 2020.